

## EXTRACTO

**NOTIFICACIÓN** En causa seguida ante el 9° Juzgado Civil Santiago, Rol N° C-8559-2023, caratulada "**SANTIBAÑEZ/GONZALEZ**", por resolución de 09 de marzo de 2026, se ha ordenado notificar por avisos demanda extractada a los demandados Raúl Alejandro González Olmedo, Ricardo Samuel González Vidal y a Manuel German González Olmedo por avisos mediante tres publicaciones a efectuar en un diario de circulación nacional. La totalidad de los antecedentes se encuentran en el expediente electrónico, disponible en la Oficina Judicial Virtual.

**Procedimiento:** Sumario, **Materia:** Designación de juez partidor;

**Demandante:** María Angélica Santibáñez Meza **RUT:** 7.827.074 - 8;

**Demandados:** Manuel German González Olmedo, RUT: 7.867.679 - 5; Raúl Alejandro González Olmedo, RUT: 6.499.285 -6; Ricardo Samuel González Vidal, RUT: 10.066.878 -5; CLAUDIO MARCELO GONZALEZ VIDAL, RUT: 11.207.079 - 6. (este ya notificado); **Acción interpuesta** en lo

principal: citación a nombramiento de juez partidor. La acción se funda en la necesidad de liquidar la comunidad hereditaria quedada al fallecimiento de don RAUL IGNACIO GONZALES CALDERON y de doña BEATRIZ RUBIO de conformidad a lo dispuesto en los artículos 222 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales y de lo establecido en los artículos, 2304, 2305 del Código Civil, 414, 646 y 655 del Código de Procedimiento Civil, y demás normas legales pertinentes, y se solicita fijar día y hora para la celebración de audiencia de designación de Juez Partidor, a efecto de que dicho Juez proceda a iniciar juicio partición para poner término a la situación de comunidad existente entre doña MARIA ANGELICA SANTIBAÑEZ MEZA, y los demás comuneros en las comunidades hereditarias quedadas al fallecimiento de don RAUL IGNACIO GONZALES CALDERON y de doña BEATRIZ RUBIO 8 (un solo apellido) **Resolución** Santiago, treinta y uno de mayo de dos mil

veintitrés A la presentación de 22 de mayo de 2023: a lo principal, por opuesta la demanda, vengan las partes a audiencia de estilo en la fecha que se determinara Notificada la parte demandada, del proveído de la demanda y la presente resolución, solicite por escrito el demandante día y hora para su realización a través de plataforma zoom. Al primer otrosí, por acompañados en forma legal. Sin perjuicio de lo anterior, dispóngase la entrega material de los documentos cuyo formato original no sea electrónico, en dependencias del tribunal de lunes a viernes ó entre las 9:00 y 12:00 horas. Al segundo otrosí, téngase presente. **Resolución**

Santiago, diecisiete de julio de dos mil veintiséis. A la presentación de 14 de julio de 2026 a folio 68: como se pide, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia de designación de juez partidor el día 20 de agosto de 2026 a las 09:00 horas notifíquese la demanda a los demandados mediante tres publicaciones legales validadas por la señora secretaria en un diario de circulación nacional, sin perjuicio de la que corresponda realizar en el Diario Oficial.



**cooperativa**  
**legales**



037279274230



**Laura Cecilia Gemita Argandoña Morales**

Secretario

PJUD

Veinte de julio de dos mil veintiséis  
17:35 UTC-4



**cooperativa**  
**legales**